

ANUNCIO de 1 de julio de 1999, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de subasta, la contratación de las obras de adecuación de local para implantación de proyecto Lavanba, de Hervás.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Inversiones.
- c) Número de expediente: OA-99050.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Adecuación de local para implantación de proyecto Lavanba, de Hervás.
- c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Dos meses contados a partir del día siguiente al de la fecha del Acta de Comprobación del Replanteo, que deberá suscribirse dentro de los treinta días siguientes al de la adjudicación.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 7.237.822 ptas. (siete millones doscientas treinta y siete mil ochocientos veintidós pesetas), I.V.A. incluido.

5.—GARANTIAS:

Provisional: 2% del presupuesto de licitación, debiéndose acompañar el resguardo a las proposiciones.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social, Servicio de Inversiones.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.
- d) Teléfono: 924-385348.
- e) Telefax: 924-385311.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación (Grupos, subgrupos y categoría): Grupo: C; Subgrupo: Todos; Categoría: c.

8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimotercer día natural contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el punto 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura.
 - 2.º Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - 3.º Localidad y código postal: Mérida, 06800.

9.—APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Mesa de Contratación, Consejería de Bienestar Social.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Será el tercer día contado a partir del siguiente a la terminación de presentación de proposiciones.
- e) Hora: 12 horas.

Mérida, a 1 de julio de 1999.—El Secretario General Técnico, P.O. 21-4-97 (D.O.E. 26-4-97), RAFAEL RODRIGUEZ BENITEZ-CANO.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

EDICTO de 11 de junio de 1999, sobre expropiación forzosa, acta previa a la ocupación. Línea de A.T. a 46 KV. Torremocha-Torre de Santa María, para mejora de servicio de la zona.

Por tener concedido el proyecto de Eléctricas Pitarch, S.A., denominado «Línea de A.T. a 46 KV. Torremocha-Torre de Santa María, para mejora de servicio en la zona» registrado con el núm. A.T.-6.378 la declaración de utilidad pública, concedida por Resolución de este Servicio de Administración Industrial, Energía y Minas de Cáceres de fecha 23 de marzo de 1999, publicada en el D.O.E. el 10 de abril de 1999 y de conformidad con el art. 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, de Ordenación del Sector Eléctrico, que establece que la declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicando la urgente ocupación a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Este Servicio, de conformidad con lo establecido en el art. 31.6 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la siguiente relación para que el día y hora que se expresan al final de este Edicto comparezcan en las oficinas del Ayuntamiento del término municipal donde está enclavada la finca, al objeto de trasladarse posteriormente al terreno, si fuera necesario, y proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de Peritos y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir, podrán formular por escrito ante este Servicio, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan, así como dentro del citado plazo, formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, en escrito triplicado.

RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS:

Propietario: D.ª Manuela Parra Fernández.
Domicilio: C/. General Primo de Rivera, 1, 6.º A. 10001-Cáceres.
Finca: Polígono 20, parcela 112.
Paraje: Majadales.
Término municipal: Valdefuentes.
Clase de cultivo: Cereal seco.
Afección: Longitud de vuelo sobre la finca: 15 m. Superficie de vuelo ocupada: 75 m².

Propietario: D. Alberto Valverde Donaire.
Domicilio: C/. San Antonio, n.º 1. 10180-Valdefuentes.
Finca: Polígono 20, parcela 127.
Paraje: Majadales.
Término municipal: Valdefuentes.
Clase de cultivo: Cereal seco.
Afección: Longitud de vuelo sobre la finca 10 m. Superficie de vuelo ocupada: 50 m².

Propietario: D. Antonio Palomino Guillén.
Domicilio: C/. San Agustín, n.º 45. 10180-Valdefuentes.
Finca: Polígono 21, parcela 98.
Paraje: Zorreras.
Término municipal: Valdefuentes.
Clase de cultivo: Cereal seco.
Afección: N.º de apoyos: 1. Superficie ocupada por apoyo: 1 m².
Longitud de vuelo sobre la finca: 80 m. Superficie de vuelo ocupada: 400 m².

Propietario: D. Francisco Fernández Robado.
Domicilio: C/. Calvario, n.º 94. 10180-Valdefuentes.
Finca: Polígono 21, parcela 102.
Paraje: Zorreras.
Término municipal: Valdefuentes.
Clase de cultivo: Cereal seco.
Afección: Longitud de vuelo sobre la finca 30 m. Superficie de vuelo ocupada: 150 m².

Propietario: D. Juan Rodríguez Alvarado.
Domicilio: C/. San Agustín, n.º 25. 10180-Valdefuentes.
Finca: Polígono 22, parcela 39.
Paraje: Los Labrados.
Término municipal: Valdefuentes.
Clase de cultivo: Pastos.
Afección: N.º de apoyos: 1. Superficie ocupada por apoyo: 1 m².
Longitud de vuelo sobre la finca: 65 m. Superficie de vuelo ocupada: 325 m².

Propietario: D. Francisco Rodríguez Morgado.
Domicilio: Avda. Alemania, 1 - 5D - Izq. 10001- Cáceres.
Finca: Polígono 22, parcela 52.
Paraje: Los Labrados.
Término municipal: Valdefuentes.
Clase de cultivo: Cereal seco.
Afección: Longitud de vuelo sobre la finca: 40 m. Superficie de vuelo ocupada: 200 m².

Propietario: D. Santiago Pérez Valverde.
Domicilio: C/. Virgen de Guadalupe, Edificio Josefinas, 6-4.º H. 10001-Cáceres.
Finca: Polígono 22, parcela 69.
Paraje: Los Labrados.
Término municipal: Valdefuentes.
Clase de cultivo: Pastos.
Afección: Longitud de vuelo sobre la finca: 140 m. Superficie de vuelo ocupada: 720 m².

Propietario: D. Alvaro Merino Redondo.
Domicilio: Plaza de España, s/n. 10180-Valdefuentes.

Finca: Polígono 23, parcela 13.

Paraje: Cazorril.

Término municipal: Valdefuentes.

Clase de cultivo: Cereal seco.

Afección: N.º de apoyos: 1. Superficie ocupada por apoyo: 1 m².

Longitud de vuelo sobre la finca: 56 m. Superficie de vuelo ocupada: 280 m².

Propietario: D.ª M.ª Bienvenida Parra Rodríguez.

Domicilio: Avda. Santa Marina, 8-2.º D. 06005- Badajoz.

Finca: Polígono 23, parcela 131.

Paraje: Cazorril.

Término municipal: Valdefuentes.

Clase de cultivo: Olivar.

Afección: Longitud de vuelo sobre la finca: 44 m. Superficie de vuelo ocupada: 220 m².

Propietario: D. Sebastien Valverde Arias.

Domicilio: Plaza de España, n.º 5. Rincon de Ballesteros.

Finca: Polígono 26, parcela 60.

Paraje: Campillo.

Término municipal: Valdefuentes.

Clase de cultivo: Viñedo.

Afección: N.º de apoyos 1. Superficie ocupada por apoyo: 1 m².

Longitud de vuelo sobre la finca: 100 m. Superficie de vuelo ocupada: 500 m².

Propietario: D. Higinio Valverde Pérez.

Domicilio: C/. Pintor Salvador Dalí, 4-8.º A, esc. Izd. 28933-Móstoles (Madrid).

Finca: Polígono 26, parcela 61.

Paraje: Campillo.

Término municipal: Valdefuentes.

Clase de cultivo: Viñedo.

Afección: Longitud de vuelo sobre la finca: 40 m. Superficie de vuelo ocupada: 200 m².

Propietario: D. Antonio Palomino Guillén.

Domicilio: C/. San Agustín, n.º 45. 10180-Valdefuentes.

Finca: Polígono 27, parcela 10.

Paraje: Guijorro.

Término municipal: Valdefuentes.

Clase de cultivo: Olivar.

Afección: Apoyo n.º 1. Superficie ocupada por apoyo: 1 m². Longitud de vuelo sobre la finca: 100 m. Superficie de vuelo ocupada: 500 m².

Propietario: D.ª Isabel Gaspar Rodríguez.

Domicilio: C/. General Alvarez Castro, 14-8.º E. 28010-Madrid.

Finca: Polígono 28, parcela 11.

Paraje: Guijorro.

Término municipal: Valdefuentes.

Clase de cultivo: Olivar.

Afección: N.º de apoyos: 1. Superficie ocupada por apoyo: 1 m².

Longitud de vuelo sobre la finca: 70 m. Superficie de vuelo ocupada: 350 m².

Propietario: D. Antonio Palomino Guillén.

Domicilio: C/. San Agustín, 45. 10180-Valdefuentes.

Finca: Polígono 28, parcela 20.

Paraje: Guijorro.

Término municipal: Valdefuentes.

Clase de cultivo: Olivar.

Afección: Longitud de vuelo sobre la finca: 20 m. Superficie de vuelo ocupada: 100 m².

Propietario: D. Antonio Palomino Guillén.

Domicilio: C/. San Agustín, 45. 10180-Valdefuentes.

Finca: Polígono 28, parcela 21.

Paraje: Guijorro.

Término municipal: Valdefuentes.

Clase de cultivo: Olivar.

Afección: Longitud de vuelo sobre la finca: 50 m. Superficie de vuelo ocupada: 250 m².

Propietario: D. Juan Rodríguez Alvarado.

Domicilio: C/. San Agustín, 25. 10180-Valdefuentes.

Finca: Polígono 28, parcela 22.

Paraje: Guijorro.

Término municipal: Valdefuentes.

Clase de cultivo: Olivar.

Afección: Longitud de vuelo sobre la finca: 50 m. Superficie de vuelo ocupada: 250 m².

Propietario: D. Antonio Palomino Guillén.

Domicilio: C/. San Agustín, 45. 10180-Valdefuentes.

Finca: Polígono 28, parcela 31.

Paraje: Guijorro.

Término municipal: Valdefuentes.

Clase de cultivo: Pastos.

Afección: N.º de Apoyos: 1. Superficie ocupada por apoyo: 1 m².

Longitud de vuelo sobre la finca: 56 m. Superficie de vuelo ocupada: 280 m².

Propietario: D.ª Margarita Rodríguez Higuero.

Domicilio: Grupo Concordia, n.º 20, bajo 1. 33317-La Felguera.

Finca: Polígono 28, parcela 56.

Paraje: Guijorro.

Término municipal: Valdefuentes.

Clase de cultivo: Viñedo.

Afección: Longitud de vuelo sobre la finca: 80 m. Superficie de vuelo ocupada: 400 m².

FECHA Y LUGAR LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS: Ayuntamiento de Valdefuentes - Día 9 de julio de 1999, a las 10'00 horas.

Cáceres, a 11 de junio de 1999.—El Jefe del Servicio, PEDRO GARCIA ISIDRO.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 29 de junio de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de los servicios de mantenimiento y reparación de la maquinaria de las estaciones de ITV.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes. Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número del expediente: SE.001.99.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Servicios de mantenimiento y reparación de la maquinaria de las Estaciones de ITV.
- c) Lotes:
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE núm 60, de fecha 25-5-99.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe: 13.500.000 ptas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 28-6-99.
- b) Contratista: REMAIN, C.B.
- c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 12.995.000 ptas.

Mérida, 29 de junio de 1999.—El Secretario General Técnico, A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

ANUNCIO de 23 de abril de 1999, sobre notificación de la Propuesta de Resolución del expediente de desahucio administrativo que se sigue contra D. David Vega Salazar, por infracción del régimen legal que regula las viviendas de Protección Oficial.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Resolución correspondiente al expediente de desahucio administrativo n.º 63/97, que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).—Badajoz, a 23 de abril de 1999.—La Instructora, AMALIA LAVADO CRUZ.

A N E X O

RESOLUCION DEL ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA EN EL EXPEDIENTE N.º 63/97 SEGUIDO CONTRA D. DAVID VEGA SALAZAR

Visto el expediente sancionador n.º 63/97 seguido contra D. David Vega Salazar, por infracción del régimen legal que regula las viviendas de Protección Oficial, y

ANTECEDENTES DE HECHO

1.º—Que según consta en el expediente incoado con fecha 2-12-1997, la vivienda sita en Badajoz, calle Totó Estirado, 2, 2.º B, del grupo de Suerte Saavedra, fue adjudicada a D. David Vega Salazar por la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en régimen de arrendamiento, con la obligatoriedad de constituir en ella su domicilio habitual y permanente.

2.º—Que con fecha 6-2-1998, el Instructor del expediente formuló propuesta de resolución, en la que, declarado probado que el expedienteado D. David Vega Salazar no ocupa la vivienda de forma habitual y permanente, en su parte dispositiva se propone la resolución del contrato otorgado por la Consejería de Obras Públicas y